

**ACTA DE ADJUDICACIÓN No. 135/2021 PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA
MICM-DAF-CM-2021-0017.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2021-0017**, para la **“Contratación de los Servicios de Lavado a Presión de los Cristales de la Torre MICM”**.

Considerando: Que el lunes (6) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **“Servicio de Lavado a Presión de los Cristales de la Torre MICM”**.

Considerando: Que fueron invitados un total de diez (10) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las Compras Menores: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, siendo invitados las sociedades comerciales que se indican a continuación:

1. **LUIS ENRIQUE FRIAS, RNC - 00116733635**
2. **BERNARD SALVADOR ACOSTA PEÑA, RNC- 08000068422**
3. **CLAUDIO RAFAEL ACOSTA LOPEZ, RNC - 00100832146**
4. **LOPEZ OFFICE SUPPLY, SRL, RNC- 131251994**
5. **ELECTROLIMPIEZA, SRL, RNC - 101176369**
6. **CONSTRUCTORA ACONTGRUDOZA, RNC - 130772632**
7. **UNITED MAINTENANCE SERVICE DR UMSDR, SRL, RNC - 131240259**
8. **AGUA ORIANA, SRL, RNC – 131202535**
9. **ARQUITECTURA TECHOS Y TEJAS, SRL, RCA - 130706522**
10. **HERASME SANCHEZ CONSTRUCTORA, SRL, RNC - 130747423**



Considerando: Que hasta las diez (10:00) de la mañana del martes catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

Fecha/hora	Empresa	Correo Electrónico	RNC	Teléfonos
06/09/2021 6:33 P.M.	Soluciones Integrales CAF, SRL	solucionesintegralescaf@gmail.com	131674666	809-907-0643
13/09/2021 9:15 A.M.	Progescon, SRL	progesconsrl@gmail.com	130997782	N/D

Considerando: Que hasta las diez (10:00) de la mañana del martes catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fueron recibidas un total de dos (2) ofertas vía Portal Transaccional.

Considerando: Que el miércoles quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), a las nueve y cincuenta (09:50) de la mañana, se realizó la lectura de las ofertas recibidas, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas No. DC-130 del proceso de referencia **MICM-DAF-CM-2021-0017**.

Considerando: Que posterior a la apertura de las ofertas, fueron evaluadas las propuestas recibidas a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones establecidas en el Término de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
1	Progescon, SRL	636,020.00	Portal Transaccional	No se presentó a la visita programada, solicitada en el Pliego de Condiciones del proceso.
2	Soluciones Integrales CAF, SRL	685,280.00	Portal Transaccional	Cumple


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección **3.4 Criterios para la Adjudicación** establece que:

“La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al o los Oferentes que resulten favorecidos. Al efecto de la adjudicación, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.

La adjudicación será decidida por ítem a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio total, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Término de Referencia.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo. empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo”.

Vistas: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el presente procedimiento.

Vista: El acta de apertura de ofertas del miércoles quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

Acta de Adjudicación MICM-DAF-CM-2021-0017



Página 3 de 4



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES


Vista: El informe de evaluación del departamento requirente de fecha 21 de septiembre 2021 donde recomienda sea descartada la oferta de la empresa **Progescon, SRL**, ya que la misma no se presento a la visita programada en el pliego de condiciones.

Por todo lo antes expuesto, la **adjudicación** del proceso de Compra Menor para la “Contratación de los Servicios de Lavado a Presión de los Cristales de la Torre MICM” de referencia **MICM-DAF-CM-2021-0017**, se decide a favor de la siguiente razón social:

Soluciones Integrales CAF, SRL, por un monto de **RD\$685,280.00 (Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Ochenta Pesos Dominicanos con 00/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Soluciones Integrales CAF, SRL					
Descripción	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
Servicio de Lavado a Presión de los Cristales de la Torre MICM	1	580,745.76	104,534.24	685,280.00	685,280.00
Total RD\$					685,280.00

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).


Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)

